

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
5.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA AURISTELA ANA OBANDO MORGAN

-A las 11: 22 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— A las 11 horas con 15 minutos del día lunes 14 de octubre del año en curso, encontrándonos en el hemisiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y a través de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso de la República, vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente al periodo anual de sesiones, 2024-2025.

Con ese fin, vamos a empezar a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor secretario, por favor, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores congresistas:

Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, presente.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Jorge Zeballos, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, presente.

Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, presente.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente. Con licencia oficial, pero marco asistencia. Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante Donayre, presente.

Juárez Gallegos (); Muñante Barrios (); Kamiche Morante (); Cordero Jon Tay (); Juárez Calle (); Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, presente.

Jerí Oré.

El congresista Jerí Oré, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, presente.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez Gallegos, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, presente.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, presente.

Robles Araujo.

La congresista Robles Araujo, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

De igual forma, el congresista Cordero Jon Tay, registra su asistencia a través de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Muñante Barrios, presente.

Kamiche Morante (); Juárez Calle (); Tello Montes (); Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Palacios Huamán, presente.

Señora presidenta, han contestado la lista de asistencia 15 señores congresistas. Contamos con la licencia de la congresista Amuruz Dulanto y del congresista Bustamante Donayre.

El *quorum* de la presente sesión es de 10 congresistas. Contamos con el *quorum* del reglamento.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

Con el *quorum* reglamentario, damos iniciada la Quinta Sesión Ordinaria de la comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Se pone en conocimiento de los señores congresistas, que la relación de documentos que han ingresado a la comisión de Relaciones Exteriores y los que han sido emitidos por el citado órgano parlamentario del día 27 de setiembre al día 10 de octubre del año en curso, así como la relación de proyectos de ley, de resoluciones legislativas y de tratados internacionales ejecutivos recibidos en dicho periodo de tiempo, se encuentran a su disposición. Quien desee una copia de dichos documentos, puede solicitarla mediante correo electrónico, a la secretaría técnica de la comisión.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, la presidencia informa que el pleno del Congreso de la República, en su sesión celebrada el día 2 de octubre último, aprobó la siguiente modificación en la conformación de la comisión de Relaciones Exteriores: Ingresa como accesitario, el congresista José Williams Zapata, a propuesta del grupo parlamentario Avanza País.

De otra parte, debo informar, que hemos comunicado a cada despacho congresal el informe remitido por el ministro de Relaciones Exteriores, relativo a la adopción por consenso del Pacto por el futuro, sus antecedentes y las motivaciones para su adopción y sus implicancias para el Perú. Elaborado por la dirección de organismos y política multilateral de la dirección general para asuntos multilaterales y globales. Cancillería informa que tanto el Pacto para el futuro como el Pacto digital global, como la declaración sobre las generaciones futuras, no son de naturaleza vinculante.

Esto es, que no generan obligaciones internacionales exigibles. Precisan que este tipo de declaraciones políticas, únicamente tiene efectos orientativos y declarativos.

Señores congresistas, un hecho que merece ser destacado, porque evidencia el aprecio y respeto por la vida humana, manifestado por 2 países hermanos, es el que han protagonizado en una operación humanitaria conjunta de cooperación bilateral, las cancillerías de Perú y Chile, permitiendo que 10 connacionales residentes en el Líbano, sean evacuados al Perú en un avión de la Fuerza Aérea Chilena.

Desde esta tribuna, la comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República del Perú, agradece a nuestra Cancillería y le solicita que haga extensivo, a través de los canales correspondientes, el agradecimiento a la República de Chile por este gesto que refuerza los lazos de hermandad y solidaridad entre ambas naciones; sentando un hito inquebrantable de unidad y compromiso compartido de apoyo mutuo, en favor de nuestros compatriotas.

Señores congresistas, debo también informar, que en la última semana se tomó conocimiento que 4 connacionales se encuentran desaparecidos desde hace varios días, en una travesía que los ha llevado a intentar cruzar el Tapón del Darién, en Panamá.

Se trata de los ciudadanos Kevin Torero Mendoza, Leandro Segura, Magaly Lamas y Wendy Rodríguez.

Sobre el particular, debo informar que se está coordinando con la Cancillería, a efecto de poder realizar las acciones correspondientes ante las autoridades de dicho país, para que puedan ubicar a nuestros compatriotas.

De manera extraoficial, tenemos información que se habría ubicado a uno de ellos. Se trataría del ciudadano Kevin Aldair Torero Mendoza. Esperemos en las próximas horas, tener mayores detalles del estado en que se encuentra nuestro connacional, así como de los otros 3 que faltan aún hallar. No obstante, insistiremos en que las autoridades consulares continúen brindando el apoyo a los familiares.

Si algún congresista tiene algún asunto que informar, puede hacerlo en este momento.

Sí, congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— presidenta, muchísimas gracias.

Presidenta, con relación al informe que ha enviado la cancillería con respecto al Pacto del futuro, me gustaría que se ponga a disposición de todos los congresistas, para poder analizarlo; porque no es verdad, presidente, y debo decirlo con toda franqueza, que es un documento, pues, prácticamente se quiere desvirtuar o desmerecer un documento de esa importancia. Si no fuese importante, no habrían ido la representación peruana hasta la ONU a firmarlo, ¿no es cierto?

Entonces, para todos es sabido, presidenta, que cuando se firman este tipo de compromisos, si bien es cierto, llevan el título de no vinculante, lo cierto es que promueven políticas públicas en nuestro país.

Porque, además, si uno revisa con detenimiento el pacto, uno se da cuenta que no solo el Perú se compromete a realizar ciertas acciones o llevar a cabo ciertas políticas, sino que, además, va a financiar con la plata de todos los peruanos, agendas que nosotros no hemos decidido.

Entonces, yo creo que la comisión de Relaciones Exteriores debería estar mucho más propensa a fiscalizar ese tipo de acuerdos y pedir que, cada vez que esto se realiza, un informe mucho más detallado e, incluso, con la misma presencia del Canciller.

¿Por qué? Porque ya nos hemos dado cuenta, presidenta, de esta mala práctica; de como se dice, escamotear un poco el tratado, para irnos por un pacto, pero que va a generar lo mismo que un tratado: la elaboración de políticas públicas con el dinero de todos los peruanos. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Para informarle, que el día 30 de setiembre se envió en un oficio múltiple el 003/2024-2025, a todos los despachos para que pueda usted tomar conocimiento y bueno, y lo podemos ver en la próxima sesión.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Señor presidenta, he pedido la palabra, Carlos Anderson.

señora PRESIDENTA.— Congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Sí, muchísimas gracias. Nada. Simplemente para señalar que en política internacional hay una diferencia muy grande entre un pacto y un tratado. Son diversos grados de compromiso, eso es lo primero. Y, en segundo lugar, hay que preguntar qué tipo de políticas se (2) promueven y la verdad, es que me encantaría que me dijeran qué políticas nocivas, dañinas, se están promoviendo con el Pacto del futuro.

Quizás debemos tener una sesión específica para poder debatirlo, porque hay un propósito por desvirtuarlo sin leerlo, sin conocerlo, simplemente guiado por ideologías.

A mi entender, lo que promueve el Pacto del futuro es muy sencillo: Que se involucren conceptos, preocupaciones sobre las generaciones futuras, en el diseño de políticas públicas hoy. Sencillamente, eso es algo que más bien deberíamos sentirnos contentos, caramba, de que este tipo de conceptos se ponga a la palestra para que cuando se diseñen políticas públicas, éstas no tengan pues una visión solamente cortoplacista, sobre todo en materia, digamos, legislativa del Congreso, que debería estar

orientado a desarrollar políticas públicas con largo alcance y no solamente de mañana. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Bien. Entramos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, como primer punto del Orden del Día, corresponde debatir y votar el pre dictamen recaído en el proyecto de ley 7819/2023-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece "Día de la Amistad entre Perú y Hungría" el día 16 de agosto de cada año.

A continuación, voy a pasar a sustentar el pre dictamen elaborado para el efecto.

El proyecto de ley 7819/2023, es una proposición legislativa presentada por el grupo parlamentario Renovación Popular, a iniciativa del congresista Alejandro Muñante Barrios.

Tiene por objeto, declarar el 16 de abril de cada año, como Día de la Amistad entre Perú y Hungría.

El Perú, estableció relaciones diplomáticas con Hungría el 16 de abril de 1969.

La relación entre ambos países, ha tenido periodos de apogeo; como en sus inicios, a través de la cooperación técnica materializada en proyectos de infraestructura, como el caso del incumplimiento también en impases, como el caso del incumplimiento en el pago de la deuda por parte del Perú en los años 90.

En los últimos años, la vinculación se ha intensificado debido a la reapertura de las embajadas en las capitales de ambos países. En octubre del 2017, en Lima; y, en mayo de 2018, en Budapest.

En el marco de la estrategia húngara de apertura al sur, que busca un mayor acercamiento con nuestra región.

En este proceso de acercamiento, ambos países han mostrado disposición para ampliar y diversificar la cooperación en distintas áreas.

En este sentido, se destaca la dinamización en el ámbito económico comercial.

La cooperación en gestión de recursos hídricos.

Y en el campo de deporte, la reactivación del programa de becas, entre otros.

Es importante destacar que la aspiración del Perú de ser miembro de la organización para la cooperación y el desarrollo económico, OCDE, es apoyado por Hungría que, desde el primero de julio del 2024, asumió la presidencia del Consejo de la Unión Europea.

Por otro lado, el ministerio de Relaciones Exteriores, con relación a la fecha propuesta para conmemorar el Día de la Amistad entre el Perú y Hungría, ha señalado que la embajada del Perú en Hungría, ha informado que el 16 de abril se conmemora en ese país, el Día Nacional en memoria del holocausto en Hungría; que tiene una gran solemnidad por el significado histórico de tales eventos.

En este sentido, se sugieren 2 posibles opciones de fechas, a tomar en cuenta para que se establezca el Día de Amistad entre el Perú y Hungría. Podría ser 16 de agosto, firma del primer acuerdo del Perú y Hungría de carácter comercial; 19 de junio, primera ayuda humanitaria de Hungría al Perú por el terremoto de 1970.

En atención a ello, la comisión de Relaciones Exteriores, considera adecuado establecer la fecha propuesta del día 16 de agosto. Firma del primer acuerdo comercial entre Perú y Hungría, firmado en 1968, por el embajador Javier Pérez de Cuéllar.

La iniciativa cuenta con la opinión favorable del ministerio de Relaciones Exteriores, pues consideran que, con su aprobación, se promoverá el intercambio cultural y el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; y se alentará a empresas, de ambos países, a explorar nuevas oportunidades de comercio e inversión, beneficiando nuestra economía.

Por lo expuesto, la comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el literal B) del artículo 70, del reglamento del Congreso de la República, recomienda: La aprobación del proyecto de ley 7819/2023-CR, con el texto sustitutorio que plantea la Ley que establece "Día de la amistad entre Perú y Hungría" el 16 de agosto de cada año. Gracias.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— señora presidenta, disculpe, Kamiche, le saluda.

La señora PRESIDENTA.— Sí, sí, congresista Kamiche. Tiene el uso de la palabra.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Sí, discúlpeme, acabo de terminar una reunión con unas personas con discapacidad, si pudieran considerar mi asistencia, le rogaría, por favor.

La señora PRESIDENTA.—Perfecto, congresista se registrará su asistencia.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Muñante, tiene el uso de la palabra.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidenta. En mi calidad de presidente de la Liga Parlamentaria de la Amistad Perú-Hungría, saludo la decisión que ha tomado que ha tomado la comisión para declarar el 16 de agosto, ya que esa fecha ha sido consensuada también, por ser el día en que se firmó el primer acuerdo entre Perú y Hungría de carácter comercial.

Así que saludar a la presidencia por haber tomado esta decisión y pedir, pues, el voto favorable de nuestros colegas congresistas.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí, gracias. Sí, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidenta.

Una inquietud, una curiosidad, presidenta. ¿Cuántos días de la amistad tenemos? ¿con qué países, que hayan sido hechos por ley, como se está pretendiendo en este caso? Hay 192 países, inscritos en las Naciones Unidas. La pregunta es, ¿tenemos días de la amistad con cuántos de esos 192 países? Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Como antecedente, tenemos el de Perú, China, por ley también. Hay un dictamen. Hay un dictamen favorable para Perú, Paraguay.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, si me permite replicarle.

La señora PRESIDENTA.— Sí, sí, congresista, lo escucho.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, sí, esos son 2 proyectos, 2 dictámenes que vienen a continuación.

La pregunta es, ¿cuántos ya son ley? O sea, ¿Cuántos, cuántos días de la amistad tenemos y con qué países, que hayan sido dictados por ley?

O sea, ¿vamos a ser amigos de un país solamente porque se firmó un acuerdo comercial? ¿Sin tener en cuenta el entorno geopolítico?

La señora PRESIDENTA.— Congresista. La ley, o sea, por Ley 32067, la ley que declara el primero de febrero de cada año, Día de la confraternidad Peruano- China. Ese sería el antecedente.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— O sea, China es nuestro primer socio comercial, presidenta. Pero la pregunta es, sería solamente, entonces, la respuesta a la pregunta sería que solamente tenemos como antecedente, el Día de la

Amistad Perú-China, nada más.

La señora PRESIDENTA.— Así es, congresista.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, Congresista.

Congresista Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HyD).— Muchas gracias, señora presidente.

Yo creo que es importante fortalecer nuestras relaciones bilaterales y fortalecer también la cooperación binacional. Y poner un día o escoger un día como el día de la amistad entre 2 países, no hace más que fortalecer estos lazos, estos vínculos; y es, más allá de lo de la fecha en sí, un gesto de amistad y un gesto político también de diplomacia también. Entonces, no tendríamos que ver con malos ojos, más bien por lo contrario, apoyar este tipo de iniciativas que lo que hace es fortalecer aún más nuestras relaciones, nuestro vínculo con otros países amigos, que ya por años lo vienen siendo. No lo van a ser de aquí en adelante, ya son amigos. Entonces, lo que estamos haciendo es fortalecer esos lazos y esos vínculos. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista. ¿Congresista Anderson pidió el uso de la palabra?

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Sí, muchísimas gracias.

Sí, yo tengo las mismas dudas que las expresaba por mi colega Bustamante. Y quisiera que me explicara el autor, digamos, del proyecto de ley, si no hay aquí también un elemento ideológico. Porque resulta que, de todos los países de Europa, de la ex Europa Oriental, Hungría hoy en día es conocida por ser pues un país de casi la ultraderecha, tenemos allá a Viktor Orbán como primer ministro, ¿no?

Porque la verdad es que, cuando me pongo a pensar en Hungría, es tan lejano el comercio con Hungría, es tan pequeño, inexistente, las relaciones culturales son no existentes. Entonces, sinceramente, me llama la curiosidad si esa es la verdadera motivación o de repente, pues, hay otros elementos más importantes me gustaría escucharlo. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— No, ningún elemento ideológico. Que no se preocupe el congresista Anderson. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra? Si no hay ningún congresista que desee hacer uso de la palabra, pasamos al voto.

Señor secretario, sírvase pasar lista, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Jorge Zeballos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Zeballos Aponte, a favor.

Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Aguinaga Recuenco, a favor. Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Bustamante Donayre, a favor.

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez Gallegos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Juárez Gallegos, a favor.

Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Muñante Barrios, a favor.

Kamiche Morante (); Cordero Jon Tay.

Cordero Jon Tay, a favor, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

Juárez Calle, a favor, registra su votación a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HyD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Padilla Romero, a favor.

Jerí Oré. (3)

Jerí Oré, a favor, registra su votación a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Palacios Huamán, a favor.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Anderson Ramírez, en contra.

Porta Latino Ávalos (); Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor, Taipe Coronado.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Taipe Coronado, a favor.

Robles Araujo.

Robles Araujo, abstención, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso. Medina Hermosilla.

Medina Hermosilla, a favor, registra su voto a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Kamiche Morante (); Tello Montes (); Portalatino Ávalos.

Portalatino Ávalos, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor de 14 señores congresistas, un voto en contra y una abstención.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Solicito, por favor, que pueda el señor embajador de la República de Hungría, pueda tener uso de la palabra, por favor, el embajador se encuentra aquí con nosotros, Andrés Beck, junto con la funcionaria Eva Sipos, por favor, si podría dar el uso de la palabra. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, con mucho gusto.

La presidencia, expresa su saludo y le da la más cordial bienvenida al señor Andrés Beck, embajador de Hungría en el Perú, y le ofrece el uso de la palabra.

El EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA EN EL PERU, señor Andrés Beck.— Muchísimas gracias, excelentísima señora presidenta de la comisión de Exteriores del Congreso, excelentísimos señores titulares que están con nosotros tanto físicamente como en línea. Querría también saludar al señor presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad entre Hungría y el Perú, el señor congresista Muñante Barrios.

Para mí, es un gran honor poder dirigirme a ustedes, en agradecimiento a este gesto de amistad que han hecho hacia mi país, Hungría.

Perú y Hungría se encuentran a más de 11.000 kilómetros geográficamente de distancia; pero a pesar de esta distancia, hay muchísimas cosas que nos unen como naciones. El amor por la familia, por la patria, por la libertad, la independencia, también una fe muy fuerte, y una fe muy fuerte también en la amistad entre los países son, algunos rasgos que nos distinguen y que nos unen.

Por eso creo que, el establecimiento de un día concreto en el calendario, puede ser una herramienta también muy útil en esta amistad; porque podría pasar lo mismo con esto que con nuestros propios cumpleaños. Da un poco la posibilidad reflejar de dónde venimos, dónde estamos ahora, y en qué direcciones favorables podemos continuar con esta amistad.

Por eso yo creo que, el establecimiento del 16 de agosto, que de hecho está muy cerca de una de nuestras fiestas nacionales también, así que podemos hacer una gran celebración acá también en Lima, cada año, para celebrar nuestra amistad. Podría ser una herramienta útil para ver qué es lo que ya hemos logrado conjuntamente como naciones hermanas, y en qué direcciones podemos diversificar esta cooperación que, tanto a nivel cultural, comercial, educativo, deportivo, ya está en auge en un momento muy favorable.

Muchísimas gracias a ustedes que han llegado a esta iniciativa, a este nivel.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, como segundo punto del Orden del Día, corresponde debatir y votar el pre dictamen recaído en el proyecto de ley 7485/2023-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece "Día de la Amistad entre Perú y Guatemala" el 20 de abril de cada año.

A continuación, pasaré a sustentar el pre dictamen elaborado.

El proyecto de ley 7485/2023, es una proposición legislativa presentada por el grupo parlamentario Renovación Popular, a iniciativa de la congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo, y tiene por objeto declarar el 20 de abril de cada año como "Día de la Amistad entre Perú, y Guatemala".

El inicio de las relaciones diplomáticas entre el Perú y la República de Guatemala, data del 20 de abril de 1857, cuando ambos países suscribieron el Tratado de Amistad, Comercio, y Navegación, el cual estableció la paz perfecta e inviolable y amistad sincera entre sus pueblos y ciudadanos.

Precisándose que estos últimos gozarán recíprocamente, en ambas repúblicas, de los derechos de los nacionales.

La relación entre el Perú y Guatemala, se ha caracterizado por mantener coincidencias en la defensa y promoción de la democracia, derechos humanos y consolidación de la cooperación entre los estados.

De esta forma, la relación bilateral de ambas naciones, se ha visto fortalecida en el tiempo, mediante la suscripción de tratados relacionados a diferentes áreas vinculadas al ámbito político, de cooperación técnica científica, medio ambiente, temas consulares, migratorios, y de turismo.

De otro lado, la relación económica comercial entre el Perú y Guatemala, ha sido un pilar fundamental de sus relaciones bilaterales. Guatemala, se ha convertido en el segundo socio comercial del Perú en Centroamérica.

La firma de tratados de libre comercio y acuerdos comerciales, han abierto puertas a un intercambio comercial significativo que beneficia a ambas naciones.

La comisión de Relaciones Exteriores coincidiendo con la opinión vertida por la Dirección General de América del ministerio de Relaciones Exteriores, destaca que, al designarse la fecha de inicio de las relaciones diplomáticas entre el Perú y Guatemala, es decir, el 20 de abril, como una oportunidad en la que se celebre también la amistad entre ambos países, se pone de relieve la importancia que el Perú otorga a sus relaciones con la referida nación centroamericana; así como el buen nivel por el que atraviesa la relación bilateral, la que se desarrolla sobre la base de un fructífero diálogo en los ámbitos político, diplomático, económico, comercial y de cooperación.

Es evidente, que la iniciativa de ley contribuirá a seguir fortaleciendo los vínculos de amistad y cooperación que unen a ambos países y que se vienen desarrollando sobre la base de principios y valores compartidos en 167 años de vinculación.

Coincidiendo con lo opinado por la Cancillería, consideramos que la propuesta de ley bajo análisis, se encuentra acorde con la normatividad vigente y no colisiona ni es contraria a la Constitución Política del Perú u otras normas legales.

Además, se precisa que ésta tiene vinculación con las políticas de Estado de Acuerdo Nacional.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el artículo, con el literal B) del artículo 70 del reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del proyecto de ley 7485/2023-CR, con el texto sustitutorio que plantea la ley que establece "Día de la Amistad entre Perú y Guatemala", el 20 de abril de cada año. Muchas gracias.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Buenos días, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Jauregui, tiene el uso de la palabra.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Quiero agradecer profundamente a la comisión de Relaciones Exteriores por haber agendado el debate y votación del proyecto de ley 7485, que tiene como objeto establecer el "Día de Amistad entre Perú y Guatemala" el 20 de abril de cada año, a fin de destacar y promover el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas, así como el intercambio y cooperación mutua entre ambos países.

Es importante destacar que la elección de esta fecha, surge con motivo de conmemorar el inicio de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, que data desde el 20 de abril del año 1857, cuando ambos países suscribieron el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación. El cual, perpetúa la paz perfecta e invaluable amistad sincera entre los pueblos ciudadanos.

La relación bilateral de ambas naciones, se ha visto fortalecida en el tiempo, mediante la suscripción de tratados relacionados en diferentes áreas como el ámbito económico, comercial, político, cooperación técnica, científica, medio ambiente, temas consulares, migratorios y turismo.

Tanto Guatemala como el Perú son países multiétnicos, multilingües y multiculturales; es decir, que sus orígenes han sido caracterizados por el contener variedad de etnias, donde diferentes grupos sociales compartían una misma cultura y lengua.

El proyecto de ley, cuenta con la opinión favorable del ministerio de Relaciones Exteriores, quienes han señalado que la presente iniciativa, es una oportunidad para destacar el buen nivel de las relaciones que se mantiene con la referida nación centroamericana, la que se desarrolla con un fructífero diálogo y cooperación.

Destaco que esta propuesta legislativa ha sido construida con la participación de la embajada de Guatemala y la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Guatemala, que me honro presidir.

Los congresistas integrantes han mostrado su respaldo mediante la suscripción de sus firmas del presente proyecto de ley.

Cabe resaltar, que en este año ambas naciones cumplieron 167 años de relaciones diplomáticas; ante lo cual, la Liga de Amistad, en conjunto con la Embajada guatemalteca en Perú, realizamos una ceremonia de conmemoración de dicho aniversario, por lo que es de destacar los favorables lazos que se vienen construyendo con Guatemala.

Finalmente, señora Presidenta, congresistas, hoy solicito su apoyo para aprobar este dictamen.

Estoy convencida de que esta ley será un paso decisivo para fortalecer las relaciones y lazos internacionales en ambas naciones.

Agradezco su atención y quedo a la espera de su respaldo en esta importante iniciativa. Muchísimas gracias. (4)

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra. No hay ningún pedido.

Congresista Padilla, disculpe, tiene el uso de la palabra.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Gracias, presidente.

Solo un comentario. También soy miembro de la Liga de Amistad Perú-Guatemala.

Es importante, como ya lo hemos dicho antes, establecer nuestros vínculos, nuestros lazos a nivel comercial, a nivel cultural también, etc. Y tenemos siempre algo que aprender de todos los países. Uno diría que Guatemala siendo un país pequeño, con menos población que el Perú, qué podríamos aprender de un país centroamericano, etcétera.

Sin embargo, yo quisiera compartir una experiencia personal a raíz de una invitación que me hicieron para ser observador electoral de las últimas elecciones, la segunda vuelta electoral de las últimas elecciones donde se eligió al presidente Arévalo. Y solo como experiencia del cual podemos aprender también, yo noté que siendo un país donde se tiene el voto no obligatorio, una conciencia cívica impresionante que no la tenemos acá; y una participación masiva de jóvenes en el acto electoral que acá no vemos.

Acá si no obligamos, no van al, menos ser miembro de mesa. Entonces, esta participación juvenil y la transparencia en el proceso electoral son cosas que, para mi parecer, y habiendo sido observador electoral y viendo todo el proceso, es un ejemplo a seguir. Es un ejemplo a seguir.

Y ojalá nos acercásemos a ese tipo, a esa forma y a ese proceso electoral que tienen en Guatemala.

Siempre hay algo que aprender, solo como un aporte. Gracias. **La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista Padilla. No hay más pedidos. Si no hay más pedidos, vamos a proceder al voto. Señor secretario...

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— He pedido la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Anderson, tiene la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias. Solamente quería, digamos, este resaltar el contacto, digamos, la sangre latinoamericana también una serie de valores.

Con el caso anterior, de Hungría, donde el señor Orbán está en el poder desde hace 14 años, cambió la Constitución, arrasó con los Tribunales, con los medios de comunicación, cambió el sistema electoral, etcétera. Creo que tenemos que hacernos amigos de países que realmente ejercen las libertades, los derechos y los valores que nosotros queremos también poder tener en nuestro país. Gracias.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Vamos a pasar a la votación inmediatamente. Señor secretario, por favor, sírvase verificar.

El SECRETARIO TÉCNICO. —Congresista Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. —Congresista Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Jorge Zeballos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Zeballos Aponte, a favor.

Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Bustamante, a favor.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Muñante Barrios, a favor.

Juárez Gallegos (); Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Kamiche Morante, a favor. **El SECRETARIO TÉCNICO.** — Kamiche Morante, a favor

Cordero Jon Tay.

Congresista Cordero Jon Tay, registra su voto a favor a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

Juárez Calle, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones de las sesiones virtuales del congreso.

Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HyD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Padilla Romero, a favor.

Jerí Oré.

Jerí Oré, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán ();

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez Gallegos, a favor. **El SECRETARIO TÉCNICO.** — Juárez Gallegos, a favor.

Palacios Huamán (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos (); Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Taipe Coronado, a favor.

Robles Araujo, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla.

Medina Hermosilla, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del congreso Palacios Huamán (); Portalatino Ávalos.

Portalatino Ávalos, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso

Señora presidenta, el pre dictamen ha sido aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con el voto a favor de 16 señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario

Señores congresistas, como tercer punto del Orden del Día, corresponde debatir y votar el pre dictamen recaído en el proyecto de ley 7920/2023, en virtud del cual se propone la Ley que establece "Día de la Amistad entre Perú y Corea del Sur" el primero de abril de cada año.

A continuación, voy a pasar a dar lectura el pre dictamen elaborado.

El proyecto de ley 7920/2023, es una proposición legislativa presentada por el grupo parlamentario de Fuerza Popular, a iniciativa del congresista Víctor Flores Ruíz.

Tiene por objeto, declarar el primero de abril de cada año, como "Día de la confraternidad peruana-coreana".

El Perú y la República de Corea, Corea del Sur, establecieron relaciones diplomáticas el primero de abril de 1963, y éstas atraviesan por un buen momento.

Desde el 2012, ambos países establecieron una asociación estratégica integral, en cuyo marco han fortalecido y diversificado su vinculación, la cual se basa en valores compartidos como el respeto y la promoción de la democracia,

el estado de derecho, los derechos humanos, y el derecho internacional, y promueven un sistema internacional de mercados abiertos basados en reglas.

La república de Corea, es un importante socio cooperante del Perú, destacando las áreas de ciencia y tecnología en materia ambiental, desarrollo económico, sostenible, fortaleciendo el sistema de salud y de defensa.

Corea del Sur, fue en el año 2023, nuestro octavo socio comercial y el quinto destino de nuestras exportaciones logrando una balanza comercial de tres mil ciento setentinueve millones de dólares; de los cuales, dos mil trecientos cuarenticuatro millones de dólares correspondieron a exportaciones peruanas y ochocientos treinticinco millones de dólares, a importaciones desde Corea, generando un superávit de mil quinientos diez millones de dólares.

De la misma manera, la inversión de Corea en el Perú efectuado durante el 2022, ascendió a quinientos noventa y cinco millones de dólares y se estima que la inversión total de Corea del Sur en el Perú, asciende a cuatro mil cincuenta millones de dólares.

En el ámbito multilateral, nuestros países cooperan en el sistema de Naciones Unidas, así como en APEC y en la alianza del Pacífico.

La República de Corea es estado observador y candidato a estado asociado aún.

Ambos países promueven la paz y seguridad internacional; y en ese marco, el Perú apoya la desnuclearización de la península coreana, y condena las violaciones del derecho internacional de la República Popular Democrático de Corea. En opinión de este órgano parlamentario, es evidente que la iniciativa de ley contribuirá a seguir fortaleciendo los vínculos de amistad y cooperación que unen a ambos países.

Y que se viene desarrollando sobre la base de principios y valores compartidos.

En ese sentido, coincide con la proposición de la ley y expresa su conformidad respecto de ésta.

Por lo expuesto, la comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el literal B), del artículo 70 del reglamento del Congreso de la República, recomienda: La aprobación del proyecto de ley 7819/2023-CR, con el texto sustitutorio que plantea la Ley que establece "Día de la Amistad entre Perú y Corea del Sur" el primero de abril de cada año. Muchas gracias.

En debate, el pre dictamen recientemente sustentado. Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo ahora, por favor.

No habiendo pedidos, pasaremos al voto.

Señor secretario, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. –Congresista Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).– A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. – Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte (); Aguinaga Recuenco (); Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).– Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. –Bustamante Donayre, a favor.

Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).– A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. –Juárez Gallegos, a favor.

Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).– A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. – Muñante Barrios, a favor.

Medina Herмосilla.

Medina Herмосilla registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay.

Cordero Jon Tay, registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Aguinaga Recuenco

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).– Aguinaga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. – Aguinaga Recuenco, a favor.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).– Jorge Zeballos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. – Zeballos Aponte, a favor.

Palacios Huamán.

La congresista Palacios Huamán, registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor, Kamiche, a favor.
SECRETARIO TÉCNICO. — Kamiche Morante, a favor

Juárez Calle.

Juárez Calle, a favor, (5) registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jeri Oré.

Jeri Oré, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Anderson Ramírez (); Portalatino Ávalos.

Portalatino Ávalos, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado (); Robles Araujo.

A favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, a favor.

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes con el voto a favor de 17 señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

Señores congresistas, como cuarto punto del Orden del Día, corresponde debatir y votar el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 39-2021-2026, Adendum número 2 al Convenio de Financiación de DCI-ALA-2017038902, Apoyo a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado,

suscrito por la Unión Europea el 26 de marzo del 2024 y por la República del Perú el 30 de abril del 2024.

A continuación, voy a pasar a sustentar el predictamen elaborado.

El presente predictamen recae en el Tratado Internacional Ejecutivo 39-2021-2026, denominado Adendum número 2 al Convenio de Financiación de DCI-ALA-2017038902, Apoyo a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado, ratificado mediante Decreto Supremo 040-2024-RE del 19 de septiembre del 2024 y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 20 de septiembre del 2024. Este acto normativo ingresó al Área de Trámite Documentario del Congreso de la República el 20 de septiembre del 2024, con el Oficio 251, suscrito por la presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores.

El tratado tiene antecedentes que el convenio marco relativo a la ayuda financiera y técnica de la Cooperación Económica de la República del Perú en virtud del Reglamento ALA 2, suscrito el 5 de diciembre del 2002 en la ciudad de Bruselas, Bélgica, y vigente desde el 27 de junio del 2007 hasta el 21 de marzo del 2024. Es el marco jurídico para que la Unión Europea brinde cooperación económica y ayuda financiera y técnica al Perú.

El citado convenio fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Resolución Legislativa 29024 del 19 de mayo de 2007 y ratificado mediante Decreto Supremo 033-2007 del 30 de mayo de 2007, al amparo del convenio marco se celebró el Convenio de Financiación número DCI-ALA 20170389023, Ayuda a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado.

En mérito al convenio de financiación, la Unión Europea se comprometió a contribuir financieramente con un monto ascendente a doce millones cuarenta mil euros a favor del Perú para la ejecución del Proyecto Apoyo Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Crimen Organizado en el Perú, cuyo objetivo general es incrementar la eficacia de las políticas de fiscalización de drogas y lucha contra el crimen organizada en el Perú.

El convenio de financiación contempló reglas específicas para su enmienda. El tratado de materia de análisis es la segunda enmienda y se denomina Adendum número 2, y tiene por objeto modificar el convenio de financiación específicamente en lo que respecta al periodo de ejecución y su fase ejecutiva, así como sustituir su anexo sobre disposiciones técnicas y administrativas.

De la revisión del tratado y de las opiniones de los órganos especializados, se advierte que el tratado es de naturaleza multidisciplinaria, por ello, ha sido objeto de evaluación y opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Devida y el

Ministerio del Interior. Concluyéndose que este es beneficioso para el país, pues promueve las intervenciones para enfrentar el problema de las drogas a través de acciones conjuntas para incrementar la eficacia de las políticas de fiscalización de drogas y lucha contra el crimen organizado en el Perú.

De la misma manera, coincidiendo con lo señalado por la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, se concluye que, éste no regula una materia que le compete aprobar al Parlamento Nacional.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, luego de revisar el Tratado Internacional Ejecutivo 39-2021-2026, denominado Adendum número 2 al Convenio de Financiación de DCI-ALA 2017-038-902, Apoyo a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado. Concluye que, cumple con los requisitos formales y materiales establecidos en los artículos 56, 57 y 118, inciso 11 de la Constitución Política del Perú, con lo dispuesto en la Ley 26647, Ley que establece normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado Peruano, con lo señalado en el artículo 92 del Reglamento del Congreso.

Muchas gracias.

Señores congresistas, si alguno desea participar, puede solicitar la palabra en este momento.

No habiendo ningún pedido, pasaremos al voto.

Señor secretario, por favor, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Obando Morgan.

A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte. Zeballos Aponte, a favor.

Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante Donayre, a favor.

Juárez Gallegos (); Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, abstención.

Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante, a favor.

Cordero Jon Tay (); Juárez Calle () .

Cordero Jon Tay, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jeri Oré.

Jeri Oré, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalantino Ávalos.

Portalantino Ávalos en contra, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, a favor.

Robles Araujo.

Robles Araujo, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla.

Medina Hermosilla, a favor, registra su voto a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Gallegos (); Palacios Huamán () .

Señora presidenta, el predictamen ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor de 13 señores congresistas, un voto en contra y una abstención.

La señora PRESIDENTA.— El predictamen, señores congresistas, ha sido aprobado por mayoría.

Ahora, a continuación, voy a pasar a dar cuenta del único pedido de incorporación a la liga parlamentaria de amistad recibido entre el 26 de septiembre y el 10 de octubre en la Comisión de Relaciones Exteriores de la congresista Kira Alcarraz que solicita incorporarse a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-China.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento de Ligas Parlamentarias de Amistad, la solicitud de incorporación debe contar con acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Dicho esto, se va a consultar el pedido de incorporación a la liga parlamentaria de amistad antes referido.

Señor secretario, sírvase, por favor, pasar lista para la votación de esta incorporación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, a favor.

Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante Donayre, a favor.

Juárez Gallegos (); Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, a favor.

Kamiche Morante.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor. Kamiche Morante, a favor. (6)

El SECRETARIO TÉCNICO.— Kamiche Morante, a favor.

Cordero Jon Tay.

Cordero Jon Tay registra su voto a favor a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle.

Juárez Calle, a favor, registra su voto a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Gallegos, a favor, registra su voto a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jeri Oré.

Jeri Oré, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos (); Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, a favor.

Robles Araujo.

Robles Araujo, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla.

Medina Hermosilla, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes (); Palacios Huamán (); Portalatino Ávalos.

Portalatino Ávalos, a favor, registra su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Señora presidenta, el pedido de incorporación a la liga parlamentaria de amistad que se ha dado cuenta ha sido aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes con el voto a favor de 16 señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

Señores congresistas, vamos a consultar la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

Si no hay ninguna objeción, le daremos por aprobado.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Señora presidenta, ¿me permite un minuto, por favor, antes de hacer esta última información?

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Mire, hace unos minutos conversaba con un miembro coordinación del Congreso con Relaciones Exteriores, hace unos días estuve en una reunión con gente del consulado, un consulado de Estados Unidos, y llegó al tema de la conversación algo que yo fui testigo en las elecciones últimas. Para mí fue muy decepcionante ver no 100, no 200, no 300, no 400 peruanos que vinieron del Norte de la Florida manejando con toda la familia y no pudieron votar, porque se enteraron que no habían cambiado su dirección, es decir, me apena, porque faltan tres meses para cerrar el padrón electoral. Nadie toma, digamos, ninguna institución del Gobierno Central toma, digamos, la iniciativa de darles el mensaje a los consulados que lo difieran, porque los consulados me dicen: No hemos recibido instrucciones.

Entonces, solamente traigo esta pequeña duda que no sé si por su intermedio se puede solicitar a la institución que tiene que responsabilizarse de esto, porque es algo que es un derecho de los peruanos en el Perú o en el exterior.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Zeballos.

Sí, efectivamente esa preocupación también es nuestra. La recogimos hace algunos meses, yo siempre he sido personera de agrupaciones y lamentablemente en el último proceso electoral nos dimos cuenta de la ausencia de compatriotas que quisieron expresar su deseo de votar, y sin embargo, no pudieron.

Ya yo averigüe con los órganos electorales del país y quien tiene que hacer esas actualizaciones es Reniec. Vamos a cursar por la Comisión nuestra de Relaciones Exteriores, esta preocupación también tenemos que mostrarla, lógicamente usted como representante de los peruanos en el exterior para que juntos podamos tener un padrón verdaderamente ya que esté en realidad actualizado. Este padrón ni siquiera está depurado, porque habían personas que ya no estaban en los diferentes países que se consignaban en esos padrones. Vamos a hacer la gestión.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted también por habernos manifestado esa preocupación.

Muchas gracias.

Si no hay ninguna objeción, el acta ha sido aprobada.

Agradeciendo por el tiempo dispensado a todos mis colegas congresistas, les agradezco mucho su participación en la comisión de este día y siendo las doce y treinta y ocho minutos levantamos la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

-A las 12:38 h, se levanta la sesión.